

División de Entidades
COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
c/ Miguel Ángel 11, 1ª Planta
28010 - MADRID

Madrid, 29 de abril de 2009

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que el fondo FONDO BANKINTER CONSOLIDACIÓN GARANTIZADO F.I. alcanzó un patrimonio de 27.600.000 euros el día 27 de abril de 2009.

Por tal motivo, les anunciamos la decisión adoptada de ampliar el volumen máximo de patrimonio hasta un límite de 28.700.000 euros.

De este modo, las condiciones quedarán establecidas de la siguiente manera:

Para los partícipes que adquieran tal condición antes del 08 de mayo de 2009 inclusive o de que el fondo alcance un patrimonio de 28.700.000 euros, no existe volumen máximo de participaciones.

Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 09 de mayo de 2009 inclusive o de que el fondo alcance un patrimonio de 28.700.000 euros, el volumen máximo de participaciones será de 1 participación.

Si el fondo alcanza un patrimonio de 28.700.000 euros con anterioridad al 8 de mayo de 2009, se comunicará a la CNMV mediante hecho relevante.

Atentamente,